

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS
CONTRATACION POR COMPETENCIA N° CPC-002-2016-AMSAC-1

En la ciudad de Lima, a los 27 días del mes de mayo del 2016, siendo las 14:30 horas, en las instalaciones de Activos Mineros SAC – Módulo 5, sito en Prolongación Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores; se reunieron los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante Resolución de la Gerencia General N° 017-2016-AM/GG de fecha 21-03-2016, y en esta oportunidad encargado de organizar, conducir y ejecutar el proceso por Contratación por Competencia N° CPC-002-2016-AMSAC-1, para la contratación de la ejecución de la obra de MEJORAMIENTO DEL ESPACIO RECREATIVO ALEDAÑO AL COMPLEJO HABITACIONAL BUENOS AIRES POR REMEDIACIÓN DE SUELOS EN LA CIUDAD DE LA OROYA, conformado por las siguientes personas:

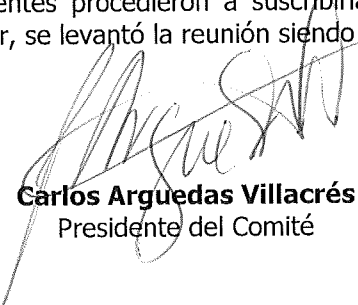
- Sr. Carlos Arguedas Villacrés, como Presidente del Comité.
- Sr. Mauricio Mori Rengifo, como miembro titular.
- Sr. Roberto Chipoco Villalva, como miembro titular.

La reunión fue convocada por el Presidente del Comité Especial a mérito de hacer de conocimiento, que de acuerdo al calendario del proceso, nos encontramos en la etapa de ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS. En esta oportunidad se ha recibido **DOS (02) CONSULTAS** a las bases, formulada por el postor registrado: CONSTRUCTORA SEIN S.R.L.

Por lo anterior, luego de un intercambio de opiniones, el Comité Especial ha acordado:

1. Absolver el presente pliego de Consulta con la respectiva respuesta, en coordinación con el área usuaria.
2. Publicar la presente Acta con el pliego antes mencionado en el portal web de Activos Mineros SAC y notificar a los participantes registrados, a través del correo electrónico, contando para ello con el apoyo logístico del área de Administración y Finanzas.
3. Dejar constancia que una vez transcurrido los plazos establecidos según LA DIRECTIVA, se procederá con la Integración de las Bases, de corresponder, en cumplimiento del calendario del presente proceso.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 16:30 horas.


Carlos Arguedas Villacrés
Presidente del Comité


Roberto Chipoco Villalva
Miembro del Comité


Mauricio Mori Rengifo
Miembro del Comité



Promoviendo Minería
Socialmente Responsable

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29
Central: (+511) 2049000 / www.amsac.pe

"2007-2016 Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS CONTRATACIÓN POR COMPETENCIA N° CPC-002-2016-AMSAC-1

**"OBRA: MEJORAMIENTO DEL ESPACIO RECREATIVO ALEDAÑO AL
COMPLEJO HABITACIONAL BUENOS AIRES POR REMEDIACIÓN DE SUELOS
EN LA CIUDAD DE LA OROYA, JUNÍN"**

PARTICIPANTE: CONSTRUCTORA SEIN S.R.L.

CONSULTA N° 1

¿LA ENTIDAD VALIDARA COMO OBRA DE REMEDIACION AMBIENTAL LO SIGUIENTE?:

- TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y GUARDIA EN PROYECTOS AMBIENTALES.
- TRABAJOS DE JARDINERIA Y REFORESTACION.
- MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CENTRO RECREACIONAL CAMPESTRE.

RESPUESTA CONSULTA N° 1

El Comité Especial en coordinación con el área usuaria **SE RATIFICA** en lo descrito en las Bases y los Términos de referencia. Recalcando que, de acuerdo al **objeto principal** de la prestación se considera como obras similares o iguales, a los siguientes:

- Obras de remediación ambiental, que incluya ejecución de infraestructuras.
- Pavimentaciones en general.
- Construcción de complejos deportivos y/o recreativos.
- Construcción de veredas peatonales, losas deportivas, escalinatas (escaleras o graderías) o muros de contención de concreto.

CONSULTA N° 2

¿SE PUEDE PROPONER A PROFESIONALES DE ARQUITECTURA, COLEGIADOS QUE CUMPLAN CON LOS DEMAS REQUISITOS SOLICITADO EN LAS BASES, PARA CARGO DE RESIDENTE Y ASISTENTE DE RESIDENTE DE OBRA EN CALIDAD, PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO?

RESPUESTA CONSULTA N° 2

El Comité Especial en coordinación con el área usuaria **SE RATIFICA** en lo descrito en las Bases y los Términos de referencia. Los profesionales requeridos corresponden a la Especialidad de Ingeniería Civil, para los casos de Residente de Obra y Asistente de Residente de Obras en Calidad, Programación y Seguimiento.

San Juan de Miraflores, 27 de Mayo del 2016



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental,
Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte
administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.

Código de Ética: <http://www.activosmineros.com.pe/index.php/normativa-de-gestion/codigo-de-etica>